



Con cargo al 1'5% Cultural

Fomento destina más de 2,6 millones de euros a proyectos para la recuperación del patrimonio histórico en La Rioja

- Se financiarán 3 proyectos en las localidades de Santo Domingo de la Calzada, Arnedo y San Vicente de la Sonsierra

Madrid, 16 de julio de 2015 (Ministerio de Fomento).

El Ministerio de Fomento aportará 2.610.440 euros a tres proyectos de recuperación del patrimonio histórico español en la Comunidad Autónoma de La Rioja, con cargo a los fondos que se generan para el 1'5% Cultural por la contratación de la obra pública.

La Comisión Mixta del 1,5% Cultural, integrada por los Ministerios de Fomento y Cultura, ha aprobado hoy, provisionalmente, los tres proyectos que recibirán fondos de esta partida. Los solicitantes de las ayudas tienen a partir de ahora dos meses para aportar la documentación necesaria.

Proyectos aprobados

Entre los proyectos aprobados destacan las intervenciones en:

- En la localidad de Arnedo, el proyecto aprobado se centra en la recuperación y consolidación del Castillo, con una aportación del Ministerio de Fomento de 1.246.632 euros, lo que supone el 75% de la obra.
- En Santo Domingo de la Calzada, correspondiente al proyecto de rehabilitación de la antigua cárcel para escuela de Música. El Ministerio de Fomento aporta el 75% del presupuesto total de la ejecución, que equivale a 1.137.023 euros.



Nota de prensa

- En San Vicente de la Sonsierra, se restaurará la muralla inferior este (tramo sur9 y actuaciones en la Torre Mayor del recinto fortificado. El Ministerio de Fomento aporta el 70% de la actuación, 226.783 euros.

1,5% cultural

El programa del "1% Cultural" es uno de los instrumentos de la Administración General del Estado para responder al mandato constitucional por el que los Poderes Públicos deben garantizar la conservación y promover el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran.

Para ese fin la Ley de Patrimonio Histórico estableció ese porcentaje mínimo a aplicar sobre el presupuesto de las obras públicas que se ejecutasen por la Administración del Estado.

Yendo más allá de esa obligación, el Ministerio de Fomento ha ampliado su aportación a este objeto del 1% al 1,5% del presupuesto de las obras que licita.

Este compromiso ya se recogió en el Convenio firmado el pasado 15 de octubre de 2013 entre el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (es ya el VI Acuerdo de Colaboración entre ambos Departamentos y extiende su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016), y entró plenamente en vigor para el Ministerio y sus organismos y entidades dependientes mediante la Orden de la Ministra publicada en el BOE de 17 de abril.